

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

2019

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LEDIFIC S.A.

Se comunica al público que LEDIFIC S.A. aumentó su capital, en US\$22.840,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de QUITO el 8 de Julio de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.003639 de 02 de Septiembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos quinto, décimo cuarto y vigésimo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26.840,00) dividido en VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA (26.840) acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

"ARTICULO DECIMO CUARTO.-El gobierno de la compañía estará a cargo de la Junta General de accionistas y la administración corresponderá al Presidente, al Gerente General y Director Ejecutivo cargo, este último, que lo desempeñará una sola persona y el Subgerente..."

"ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- DEL GERENTE GENERAL Y DIRECTOR EJECUTIVO.- El Gerente General y Director Ejecutivo son los representantes legales de la compañías..."

Quito, 02 de Septiembre de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia,
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 49914
Tr. 01.1.09.000506

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.